

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0002186/2019

Córdoba,

12 6 MAR 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Mariana Gómez en la que solicita licencia con goce de haberes del 25.03.19 al 03.04.19; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar en el Encuentro de Carteles Campo freudiano Anno Uno y en el Seminario itinerante Le Cose dell'Amore del cartel "La lógica del fantasma" a realizarse en Rimini, Italia.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Gómez revista en cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional y en un cargo por concurso de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

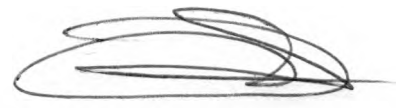
Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. **Mariana Elisa Gómez** (Legajo 36500) para que en el período del 25.03.19 al 03.04.19 participe en el Encuentro de Carteles Campo freudiano Anno Uno y en el Seminario itinerante Le Cose dell'Amore del cartel "La lógica del fantasma" a realizarse en Rimini, Italia y **otorgar licencia con goce** de haberes por dicho período en sus cargos por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional y Profesora Titular semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 332



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología